



23 de junio de 2025

(20-7862)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de junio de 2025 se distribuye a petición de la delegación de la Perú.

Título: Proyecto de Modificación del Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva:
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/6833808-197-2025-produce http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/buscapalavra.aspx http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/notificaciones/Publico/FrmBuscador.aspx Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): Sesenta (60) días desde la notificación.
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto:
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2021-PRODUCE. Dicho Reglamento Técnico fue notificado con la signatura G/TBT/N/PER/129/Add.1 y entró en vigencia a los seis (6) meses posteriores a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
Calle Uno Oeste N° 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú
Tel.: (+51-1) 513-6100, Ext. 1223 y 1239
Email: otc@mincetur.gob.pe